

PCR otorga la calificación de “_BAAf-” con perspectiva ‘Estable’

A las Cuotas de Participación de PYME II FIC

La Paz, Bolivia (febrero 15, 2019): PCR acordó ratificar la Calificación de _BAAf- (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA3) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las cuotas de participación del Fondo PYME II FIC- La calificación se sustenta en lo siguiente: El objeto del Fondo es invertir, principalmente en operaciones de adquisición de Acreencias Comerciales (cuentas por cobrar) de pequeñas y medianas empresas (“Proveedores o PyMEs”) por ventas de bienes y servicios realizadas a crédito a Grandes Empresas, asumiendo el riesgo de éstas últimas, en este sentido en promedio las inversiones del Fondo son de alta calidad crediticia en el ámbito nacional. La cartera y valor de cuota revelaron un comportamiento ascendente que se explica por los rendimientos obtenidos que presentaron baja volatilidad, menor grado de exposición y sensibilidad a factores externos. El administrador del Fondo cuenta con una organización suficiente, experiencia y procesos que permiten controlar los resultados del portafolio.

Metodología de Calificación de Riesgo de Fondos de Inversión que cursa en el Registro del Mercado de Valores.

Información de Contacto:

Kimberly Finni Ortiz

Analista

kfinni@ratingspcr.com

Valeria Pacheco Zapata

Analista Senior

vpachecho@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901

T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.